

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

REPÚBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/7845
A:	15/ABR 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> E.D.E.C.
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

CHC

VALPARAISO, 10 de abril de 1993

ARCHIVO

N° 115.

La COMISION DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MARITIMO, en sesión celebrada con fecha 7 de abril de 1993, por la unanimidad de los señores Diputados presentes, acordó solicitar de V.E. se sirva, si lo estimare procedente, formular una indicación al proyecto de ley que "modifica la ley N° 18.755 sobre organización y atribuciones del SAG y deroga otras disposiciones legales, (Boletín N° 668-01)", con el objeto de incluir, entre los servicios gratuitos que presta el Servicio Agrícola y Ganadero, el saneamiento de títulos de derechos de aguas a pequeños propietarios de predios adquiridos de la reforma agraria, organizados en cooperativas campesinas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.


MIGUEL CASTILLO JEREZ,
Secretario.


CARLOS RECONDO LAVANDEROS,
Presidente de la Comisión.



S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA